

## Declaración de apertura del Caucus de los Pueblos Indígenas

Señora Presidenta:

Saludos, [en su propio idioma] gawis ay agew taku am-in. Desde tiempos inmemoriales, la diversidad biológica y genética del planeta ha prosperado bajo nuestra custodia y dentro de nuestras tierras y aguas sagradas. Nuestros pueblos conocen desde hace mucho tiempo la importancia de mantener el equilibrio con el mundo natural y de garantizar a las generaciones futuras el acceso a los recursos genéticos esenciales para nuestra supervivencia. Como Caucus de los Pueblos Indígenas, tenemos la importante responsabilidad de defender a los 476 millones de indígenas de todo el mundo.

Estamos aquí porque una parte importante de la riqueza mundial, tanto privada como pública, se ha generado a partir de nuestros recursos genéricos y conocimientos tradicionales conexos, a menudo en detrimento nuestro. En esta Conferencia Diplomática debe garantizarse nuestro derecho a una participación plena y efectiva, ya que estas cuestiones afectan a nuestros pueblos y a su futuro. Estamos aquí para reforzar la protección de nuestros recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos, y no para fortalecer aún más el sistema de patentes, que ha servido como herramienta de desposesión. Necesitamos protecciones positivas. Ha llegado el momento de adoptar un instrumento vinculante.

El artículo 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que «los Pueblos Indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar sus recursos... genéticos» y sus «conocimientos tradicionales». También establece que «los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de esos derechos», «en conjunto con los Pueblos Indígenas». Cuando nuestros recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos se vean afectados, nuestro «consentimiento libre, previo e informado» será esencial en la aplicación del régimen jurídico.

Sabemos que en este foro hay intereses contrapuestos, y mostramos nuestro agradecimiento a los Estados Miembros que se han esforzado de buena fe por reconocer y defender nuestros derechos. Queremos reiterar:

1. Que el instrumento debe consagrar la aplicación de éste en conjunto con los Pueblos Indígenas.
2. Que se deberá divulgar de qué Pueblos Indígenas se han obtenido los recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos.

Estos principios son fundamentales para la legitimidad de este instrumento. Sin ellos, este instrumento no será justo ni eficaz a la hora de proteger, respetar y promover nuestros derechos relativos a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos.

Por último, reconocemos con gratitud que la participación de representantes indígenas en esta conferencia fue posible gracias a la financiación con cargo al presupuesto básico de la OMPI. Esperamos que esta práctica continúe durante la aplicación y administración del instrumento jurídicamente vinculante que adopte esta conferencia.

Gracias, presidente.